

OSORNO, 8 - MAYO 2013

**MAT.: CONCEDE AUSPICIO AL ACADEMINA DE ARTE Y CULTURA
CONTEMPORANEA UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS.**

DECRETO N° 6900 /

VISTOS:

La solicitud de fecha 02 de Mayo de 2013 el Productor de la Academia de arte y cultura Contemporánea de la Universidad de Los Lagos, mediante la cual solicitan la Banda Municipal, para el día 09 de mayo del 2013, con la finalidad de realizar un presentación artística en el Campus Chuyaca..

Que se trata de una actividad de carácter comunitario y el desarrollo de la Cultura para la comunidad, sin fines de lucro.

El artículo 25 N°4 de la Ordenanza N° 93 de fecha 30 de octubre de 2012 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 25 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2011.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 08.05.2013

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

***AUTORICESE** la rebaja total, a la Academia de arte y cultura Contemporánea de la Universidad de Los Lagos, de derechos municipales por el uso de la Banda Municipal para el día 09 de mayo del 2013.*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


MARCIA CAROLINA MARTEL JARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

MMJ/YJUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- DAEM
- Administración Municipal
- IDOC N° 3072201